



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2024

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 12a. SO/2024. En Ciudad Universitaria, CDMX, en la Sala de Consejo Técnico, ubicada en el edificio B de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, siendo las 16:00 horas del día 24 de julio de 2024, dio inicio la sesión plenaria del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I. REGISTRO DE ASISTENCIA**

**II. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LAS COMISIONES:**

- A. Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA).
- B. Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA).
- C. Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D).
- D. Permanente de Prácticas de Campo.

**VII. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO**

**ASUNTOS GENERALES:**

- 1. Calificación de las actas y recuento de votos de la elección de representantes ante el Consejo Universitario.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2024

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

**I. REGISTRO DE ASISTENCIA**

Asistieron a la sesión los siguientes miembros del Consejo: la doctora María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del Consejo Técnico; la doctora Claudia Guadalupe García Llampallas, Secretaria del Consejo Técnico; la profesora Elia Edith Elizalde Zavaleta, Consejera Técnica - Representante de las y los Profesores del Área de Lenguas; la Mtra. Elsa María Esther López del Hierro - Representante de las y los Profesores del Área de Formación Docente (Educación Continua); el Mtro. Guillermo Daniel Jiménez Sánchez - Representante de las y los profesores del Área de Lingüística Aplicada y la alumna María de Jesús Magaña Hernández, Consejera Técnica - Representante de las y los Alumnos de la Licenciatura en Lingüística Aplicada.

En la sesión estuvieron presentes los siguientes Consejeros Técnicos Suplentes: el maestro Rodolfo García Ochoa - Representante de las y los Técnicos Académicos; la doctora Silvia María de los Ángeles López del Hierro - Representante de las y los Profesores del Área de Formación Docente (Educación Continua); el alumno Elías Olvera Chio - Representante de las y los alumnos de la Licenciatura en Lingüística Aplicada y el alumno Asgard Joanle Albizo Méndez - Representante de las y los Alumnos de la Licenciatura en Traducción.

Invitados permanentes: el licenciado Armando Gamiño Horteales, Secretario Técnico de la ENALLT; el licenciado Eric Zepeda Trejo, Jefe de la Oficina Jurídica de la ENALLT y el doctor Daniel Rodríguez Vergara, Consejero Propietario ante el Consejo Universitario.

*[Vertical list of handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO: Se aprobó el orden del día con los puntos señalados.

III. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN:

A. Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA):

Acta de la décima segunda sesión ordinaria del 27 de junio de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontría, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, comentó sobre los procedimientos conocidos y analizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO (CAPA)**.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA)** en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2024, acordó por unanimidad:

1. Autorizar a la [redacted] técnica académica, titular "B", de tiempo completo, definitiva, adscrita a la Coordinación de Educación a Distancia, a disfrutar de la licencia académica, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 22 de octubre de 2024 y concluirá el 24 de octubre de 2024. Asimismo, aprobar el pago del pasaje aéreo, viáticos para 3 días y la inscripción por \$800.00 pesos 00/100 M.N.
2. Autorizar a la [redacted] profesora de carrera, asociada "C", de tiempo completo, definitiva, en el área de Inglés, adscrita al Departamento de Lingüística Aplicada, a disfrutar de la licencia académica, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 6 de noviembre de 2024 y concluirá el 10 de noviembre de 2024. Asimismo, aprobar el

Eliminado: Nombres del personal académico.  
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023  
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

24 DE JULIO DE 2024

Eliminado: Nombres del personal académico.  
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023  
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.

pago del pasaje aéreo, viáticos para 5 días y la inscripción por \$2,100.00 pesos 00/100 M. N.

3. Devolver a la [REDACTED] profesora de asignatura, nivel "A", interina, adscrita al Departamento de Inglés, que vuelva a llenar el formato correctamente y que decida cuál de las dos académicas recibirá los apoyos económicos.
4. Devolver a la [REDACTED] profesora de asignatura, nivel "A", definitiva, adscrita al Departamento de Inglés, que vuelva a llenar el formato correctamente y que decida cuál de las dos académicas recibirá los apoyos económicos.
5. Aprobar a la [REDACTED] profesora de carrera, titular "B", de tiempo completo, definitiva, en el área de Alemán, adscrita al Departamento de Investigación, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 22 al 25 de mayo de 2024.
6. Aprobar a la [REDACTED] profesora de carrera, titular "A", de tiempo completo, definitiva, en el área de Inglés, adscrita al Departamento de Investigación, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 10 al 14 de junio de 2024.

**B. Comisión Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA):**  
Acta de la décima sesión ordinaria del 24 de julio de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dio la palabra al Mtro. Rodolfo García Ochoa quien dará lectura al acta aprobada por la **COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (CEPA)**.

La **COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (CEPA)** del **CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN (ENALLT)** durante su décima sesión ordinaria, efectuada en modalidad a distancia (videoconferencia), el 24 de julio de 2024, a partir de las 14:30 horas, **CONOCIÓ** la siguiente solicitud relativa a:

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

24 DE JULIO DE 2024

I. Una contratación por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico:

- a) Respecto a la solicitud presentada para la contratación de la [REDACTED] con el fin de ocupar una plaza equivalente a la de Profesora de Carrera, Asociada "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Lingüística Aplicada y Traducción (inglés y francés), para el Departamento de Investigación, con número de registro 68211-37, por un año, a partir del 1 de agosto de 2024.

Se revisó el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés de esta Escuela sobre la contratación de la [REDACTED] con el fin de ocupar una plaza equivalente a la de Profesora de Carrera, Asociada "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Lingüística Aplicada y Traducción (inglés y francés), para el Departamento de Investigación, con número de registro 68211-37, por un año, a partir del 1 de agosto de 2024.

**RECOMENDACIÓN:** Después de revisar el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés y verificar el cumplimiento cabal de los requisitos estatutarios respectivos, la COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO **RECOMIENDA** AL PLENO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN: **ratificar el dictamen** de la Comisión Dictaminadora de Alemán e Inglés en donde se opina favorablemente con respecto a la contratación de la [REDACTED] con el fin de ocupar una plaza equivalente a la de Profesora de Carrera, Asociada "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Lingüística Aplicada y Traducción (inglés y francés), para el Departamento de Investigación, con número de registro 68211-37, por un año, **a partir del 1 de agosto de 2024.**

*les fidel*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Eliminado: Nombres del personal académico.  
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023  
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA

ENALLT ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

24 DE JULIO DE 2024

**C. Comisión Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D):**

Acta de la décima segunda sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, comentó sobre los procedimientos conocidos y analizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (CPI-D)**.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D)** en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2024, acordó por unanimidad:

1. Aprobar la designación del sínodo para el proceso de titulación del alumno [REDACTED] con número de cuenta [REDACTED], adscrito a la Licenciatura en Lingüística Aplicada. Se recomienda solicitar que hagan la corrección en el grado de la [REDACTED]
2. Tomar conocimiento de la solicitud de ceremonia de titulación por la modalidad de *Ampliación y Profundización de Conocimientos*, de la alumna [REDACTED] con número de cuenta [REDACTED] adscrita a la Licenciatura en Traducción e informar a la alumna que la fecha de la ceremonia será el 08 de agosto de 2024, a las 18:00 horas, en el auditorio Helena da Silva de la ENALLT.
3. Tomar conocimiento de la solicitud de ceremonia de titulación por la modalidad de *Ampliación y Profundización de Conocimientos*, de la alumna [REDACTED] con número de cuenta [REDACTED] adscrita a la Licenciatura en Traducción e informar a la alumna que la fecha de la ceremonia será el 08 de agosto de 2024, a las 18:00 horas, en el auditorio Helena da Silva de la ENALLT.
4. Aprobar la designación del sínodo para el proceso de titulación de la alumna [REDACTED] con número de cuenta [REDACTED] adscrita a la Licenciatura en Traducción.
5. Aprobar el registro del tema [REDACTED]

[REDACTED] de la  
alumna [REDACTED] con número de cuenta [REDACTED] adscrita a

[Handwritten signature]

**Eliminado:** Nombre y número de cuenta del alumnado, nombre de anteproyecto, título de tesis y nombre del personal académico.  
**Fundamentación:** De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.  
**Motivación:** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA

ENALLT ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

24 DE JULIO DE 2024

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

la Licenciatura en Traducción, así como la designación del maestro [redacted] como asesor de la tesis.

6. Acta del Comité Académico, de la 5a. Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de junio de 2024:
  - a) Tomar conocimiento de los asuntos discutidos en la 5ª. Sesión Ordinaria del Comité Académico.
  - b) Tomar conocimiento de la impartición de los talleres: Compilatio e iThenticate.
  - c) Tomar conocimiento de la recomendación del registro del proyecto de titulación de la alumna [redacted], con número de cuenta [redacted] cuyo asesor es el [redacted]
  - d) Recordar al Comité Académico que en el Manual Operativo para la Titulación de las Licenciaturas de la ENALLT así como al Plan de Estudios se encuentran como ejemplos de tesis las traducciones comentadas y traducciones comparadas.
  - e) Recordar al Comité que la programación de los cursos como cualquier tipo de contratación contractual, incluyendo contrataciones con horas de ayudantía, son de índole administrativo y competen a la Coordinación de la Licenciatura en Traducción, tal y como quedó asentado en el acta de la sexta sesión ordinaria de H. Consejo Técnico, celebrada el 10 de abril de 2024.
  - f) Informar al presidente del Comité Académico de la Licenciatura en Traducción que las actas deben ser firmadas de manera autógrafa por todos los integrantes del Comité asistentes a la reunión. Asimismo, exhortar nuevamente al presidente del Comité Académico, el coordinador de la Licenciatura en Traducción, Lic. Ricardo Fabián Chimal Ávalos, a que incluya a la Mtra. Alicia Alexesteva Gerena Meléndez en las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, del Comité Académico de dicha licenciatura para fungir como enlace entre el Comité Académico y la CPI-D.
7. Tomar conocimiento de la solicitud de ceremonia de titulación por la modalidad de *Totalidad de Créditos y Alto Nivel Académico*, de la alumna [redacted] con número de cuenta [redacted] adscrita a la Licenciatura en Traducción e informar a la alumna que la fecha de la ceremonia será el 08 de agosto de 2024, a las 18:00 horas, en el auditorio Helena da Silva de la ENALLT.

*[Handwritten signature]*

**Eliminado:** Nombre de alumna y nombre del personal académico.  
**Fundamentación:** De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.  
**Motivación:** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2024

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**D. Comisión Permanente de Prácticas de Campo:**

Acta de la segunda sesión ordinaria del 23 de julio de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, comentó sobre los procedimientos conocidos y analizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRÁCTICAS DE CAMPO**.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración la recomendación emitida por la **Comisión Permanente de Prácticas de Campo** en su segunda sesión ordinaria, celebrada el 23 de julio de 2024, acordó por unanimidad:

1. Aprobar la solicitud presentada por el [REDACTED] para realizar la práctica de campo, los días 30 y 31 de agosto de 2024. Asimismo, informar que la Escuela apoyará con la transportación CDMX-Pachuca, Hidalgo-CDMX.
2. Aprobar la solicitud presentada por el [REDACTED] para realizar la práctica de campo, los días 30 y 31 de agosto de 2024. Asimismo, informar que la Escuela apoyará con la transportación CDMX-Pachuca, Hidalgo-CDMX.
3. Aprobar la solicitud presentada por las académicas: la [REDACTED] y la [REDACTED] para realizar la práctica de campo, los días 30 y 31 de agosto de 2024. Asimismo, informar que la Escuela apoyará con la transportación CDMX-Pachuca, Hidalgo-CDMX.

**IV. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO:**

**A) ASUNTOS GENERALES**

*[Handwritten signature]*

Eliminado: Nombres del personal académico.  
Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.  
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

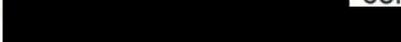
ACTA DE LA  
DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2024

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

**1. Calificación de las actas y recuento de votos de la elección de representantes ante el Consejo Universitario.**

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico que la Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario envió el acta de dictamen, calificación y declaratoria de fórmula ganadora en la elección de consejeros universitarios representantes del alumnado de la Escuela. Asimismo, se informó acerca de la fórmula ganadora, resultando electas las siguientes alumnas:

 como consejera universitaria propietaria y  
 como consejera universitaria suplente,

con un total de 57 (cincuenta y siete) votos.

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información.

**Conclusión de la sesión:** Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta del H. Consejo Técnico dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria 12a. SO/2024, siendo las 17:30 horas.

**DRA. MARÍA DEL CARMEN  
CONTIJOCH ESCONTRIA**  
Presidenta del H. Consejo Técnico

**DRA. CLAUDIA GUADALUPE  
GARCÍA LLAMPALLAS**  
Secretaria del H. Consejo Técnico

Eliminado: Nombre de alumnado.  
Fundamentación: De conformidad con los artículos 41 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. cc



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

24 DE JULIO DE 2024

**ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CAMPOS**  
Consejero Técnico - Representante de  
las y los Técnicos Académicos

**PROFRA. ELIA EDITH ELIZALDE ZAVALETA**  
Consejera Técnica - Representante de  
las y los Profesores del Área de  
Lenguas

**MTRA. ELSA MARÍA ESTHER  
LÓPEZ DEL HIERRO**  
Consejera Técnica - Representante de  
las y los Profesores del Área de  
Formación Docente (Educación  
Continua)

**MTRO. GUILLERMO DANIEL  
JIMÉNEZ SÁNCHEZ**  
Consejero Técnico - Representante de  
las y los Profesores del Área de  
Lingüística Aplicada

**MARÍA DE JESÚS MAGAÑA HERNÁNDEZ**  
Consejero Técnico - Representante de  
las y los Alumnos de la Licenciatura en  
Lingüística Aplicada

**ASGARD JOANLE ALBIZO MÉNDEZ**  
Consejero Técnico (suplente) -  
Representante de las y los Alumnos de  
la Licenciatura en Traducción



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA  
DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2024

**ENALLT** ESCUELA NACIONAL  
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA  
Y TRADUCCIÓN UNAM

**MTRO. RODOLFO GARCÍA OCHOA**  
Consejero Técnico (suplente) -  
Representante de las y los Técnicos  
Académicos

**DRA. SILVIA MARÍA DE LOS ÁNGELES  
LÓPEZ DEL HIERRO**  
Consejera Técnica (suplente) -  
Representante de las y los Profesores  
del Área de Formación Docente  
(Educación Continua)

**ELÍAS OLVERA CHIO**  
Consejero Técnico (suplente) -  
Representante de las y los Alumnos  
de la Licenciatura en Lingüística  
Aplicada